

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscripción

En Bilbao, pts 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

PERIÓDICO FUERISTA.

Anuncios.

En gaceta, pts. 0'25 línea.—En tercera plana, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicados, 0'25 línea.—Anuncios mortuorios, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones

Año VI.—Núm. 1417.

BILBAO.—DOMINGO 7 de Junio de 1885.

OFICINAS.—CALLE NUEVA, 2.

LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 7 de Junio de 1885.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

(Continuación.) (1)

Pasando ahora á examinar el decreto nivelador de 5 de Mayo de 1877, se nota, en primer lugar, la anomalía de que, estando abiertas las Cortes no hubiese el Gobierno acudido á ellas y lo que es más extraño aún, en el terreno del derecho, no solo el que por medio de un simple Decreto del Gobierno se derogue una ley hecha en Cortes, como es la ley de 21 de Julio de 1876, sino que, invocándose en él como principio esa ley y como fin su estricta aplicación, no se tenga esta en cuenta para nada y se ordene, contra lo en ella preceptuado; que se dé á el decreto más extensión que la ley que, dice, trata de aplicar, pues que el artículo 4.º de aquella es, *reformista* y el sentido de este decreto es, COMPLETAMENTE ABOLITORIO, y no se comprende como prescribiendo aquella ley la *reforma*, decreta el Gobierno, contra el texto de la referida ley, LA COMPLETA ABOLICION DE LA ORGANIZACION FORAL DE VIZCAYA. De ello se deduce, pues, que traspasó los límites de la ley, cuyo cumplimiento se invoca en el preámbulo; pues aunque el artículo 6.º de esta ley, reviste al Gobierno de facultades extraordinarias y discrecionales, estas son, para su exacta y cumplida ejecución y no se cumple la ley cuando se violentan sus términos, los detalles más esenciales y las disposiciones terminantes que contiene: esto es indudable y también lo es que, por medio de un simple Decreto, se viola el espíritu y la letra de una ley, extinguiendo ó aboliendo totalmente en la provincia de Vizcaya el régimen administrativo, cuya existencia estaba amparada y protegida por la ley reformista de 21 de Julio, cuyo objeto, según se indicaba, no era otro que, *el cumplimiento de la ley de 25 de Octubre de 1839*. El señor Vicuña en su discurso de 8 de Mayo de 1877, en el Congreso censurando este Decreto dice: «Ese Decreto es ilegal, porque esta en flagrante oposición con la ley de 21 de Julio, de la cual se pretende hacerle derivar. El espíritu de aquella ley era la abolición de los Fueros, en cuanto se refería á las contribuciones y quintas; pero se respetaba el régimen interior, la organización administrativa de aquellas provincias; y si por el artículo 6.º se daban al Gobierno facultades extraordinarias y discrecionales eran, para su exacta y cumplida ejecución, NO PARA CUESTIONES QUE AQUELLA LEY, NI COMPRENDE, NI ABARCA AGENAS Á ELLA POR CONSIGUIENTE. Ese Decreto es un verdadero caso *ab irato*. Además el art. 4.º de la misma ley, autoriza al Gobierno para que proceda acordar, CON AUDIENCIA DE LAS PROVINCIAS LAS REFORMAS, etc., y esta *audiencia no se ha llevado á cabo*, y en vez de la *reforma* á que la ley alude, hace una SUPRESION RADICAL; el Decreto no reforma, sino que suprime de cuajo la organización interior de Vizcaya.» Aquí se vé, pues, bien claramente, cuales son los propósitos, las tendencias, y las exigencias de los antifueristas. Este Decreto, fué un acto de despecho muy marcado; inspirado por la ira y obra de la pasión, la animosidad que en él se nota solo sirve para hacerle odioso ó impopular. Así dice el Sr. Moraza en el discurso que pronunció en el Congreso el 8 de Mayo de 1877, pidiendo la derogación de 21 de Julio. «Se ha dicho que era preciso dictar la ley abolitoria para alcanzar la unidad nacional, suponiendo que no existía; y la verdad es que, solo ha producido la segregación moral del país. El país no desobedecerá la ley; pero no puede concurrir espontáneamente á su cumplimiento; por eso se ha llevado á cabo de una manera dura y por medio de la fuerza, como sucedió con las quintas.» Hacer otra cosa no sería digno de nosotros porque no sería sincero y la sinceridad, es

una gran virtud que nosotros poseemos y no debemos desmentir nunca; para un pueblo viril y noblemente altivo como el nuestro, sería la mayor de las desventajas el que á la pérdida de nuestras nativas y seculares libertades añadiésemos el testimonio de que nos habíamos hecho indignos de conservarlas: á estas leyes solo podemos deber respeto y acatamiento; pero nada más.

Tanto por ser un acto de despecho, como por ser una infracción patente y manifiesta del derecho vigente, el que por un simple Decreto se derogue una ley hecha en Cortes, creyeron algunos que al advenimiento del Ministerio presidido por el señor Sagasta, que sustituyó al del Sr. Cánovas, se llevaría á cabo un acto de justicia, máxime cuando declaró á su advenimiento que VENÍA Á SER ESCLAVO DE LA LEY olvidando que, la conducta de estos en la oposición fué, en la cuestión foral, más radical aun que la del mismo Sr. Cánovas, y como era de esperar, se llevaron chasco, pues nada de esto hicieron.

«Con razón pues aseguraba, hace unos días, el *Diario de Barcelona*, contestando al *Lau-buru* de Pamplona que, ese monstruo que ahora llaman Estado, no es sino la forma moderna del absolutismo, defendido, ensalzado y robustecido diariamente por los falsos amigos de la libertad; que á este monstruo se están sacrificando los últimos restos de nuestras libertades seculares, que habían resistido los embates de los reyes más absolutos, que, *el sic volo, sic jureo* de los antiguos despotas, ha tomado formas más engañosas, más científicas, aparentemente más respetuosas de la dignidad humana en boca de los aventureros modernos, que aspiran á la tiranía aunque odien á los tiranos, que tratan de reemplazar; que en aras de la igualdad sacrifican la libertad, tarea soñada fácil en un país pobre y con una raza cuyos ciegos votarían sin vacilar la ceguera de los demás aunque, se quedaran sin lazarillos y sin limosnas.» Añadiendo enseguida: «El ruín sentimiento de la envidia, que M. Ollivier reconoció ser la pasión democrática por excelencia, ha sido entre nosotros causa de toda ruina, y es impedimento poderoso que se opone á que alcancemos nuestro cada día más lejana regeneración. Esta es el arma que esgrimen para sacrificar sus víctimas los sacerdotes de ese Moloch implacable, del Dios-Estado, hoy despertando la envidia contra los vasco-navarros, mañana contra los catalanes, otro día contra los cubanos, y así sucesivamente, valiéndose siempre de los unos para abatir á los otros.»

Los designados para formar la Diputación provincial dudaron durante largo tiempo, si aceptarían ó no esos cargos; pero dicen que—después de oído el consejo de personas respetables, por el carácter de que se hallaban investidas, atendiendo á la felicidad de Vizcaya y dispuestos á representar y favorecer sus derechos y aspiraciones, se resolvieron al fin á aceptar sus cargos, proponiéndose ante todo explicar su conducta y definir su actitud, por medio de un solemne manifiesto al país, como lo hicieron con fecha 15 de Mayo de 1877. Lo sensible aquí fué que, algunos de los nombrados hacia poco habían desempeñado cargos muy importantes en el Gobierno y dirección del Señorío y otros habían tomado parte muy directa en el célebre acuerdo de las Juntas de 4 de Octubre de 1876, y en otro documento, no menos apreciable, relativo al mismo asunto, á que se refiere el señor don Fidel de Sagarminaga en una carta dirigida al señor D. Camilo de Villavaso, que publicó *La Paz* del 17 de Mayo de 1877, en el que, á manera de interpretación auténtica del acuerdo tomado en sesión pública, se recomendaba á la Diputación general del Señorío, QUE NO PRESTASE LA MENOR COOPERACION, DIRECTA, NI INDIRECTA AL PLANTEAMIENTO DE LA LEY DE 21 DE JULIO DE 1876, pues cambiarían luego de modo de pensar y para en adelante aceptarían distinta norma de conducta.

Así pues, quedó Vizcaya sometida á las atribuciones y procedimientos de una administración no conocida, más complicada, embarazosa y gravosa que la suya, que cambia por completo el modo de ser de

los pueblos vizcainos y la diferencia está sencillamente en que, ANTES nos gobernábamos y AHORA nos gobiernan; ERAMOS LIBRES—con la libertad hija del cielo, hermana de la virtud y de la justicia que enseña á cumplir los deberes y respetar los derechos, que ensalza lo sagrado y venera lo venerable, y no esa otra engañosa libertad que declama y oprime—Y AHORA NO LO SOMOS.

La Diputación cesante ó sea la foral, elevó antes de retirarse una reverente súplica al trono que no fué atendida.

El 13 de Noviembre de 1877 se dió otro R. D. fijando las cantidades con que respectivamente han de contribuir al Estado las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa por razón de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, señalando plazos para realizarla, se habla en él de las exenciones de las poblaciones Y NO DE LAS DE LOS PARTICULARES, á que hace relación el art. 5 de la Ley de 21 de Julio de 1876 etc. Este Decreto, complemento del de 5 de Mayo del mismo año, viene á coronar la obra de destrucción de las libertades por las que desde tiempo inmemorial ha venido rigiéndose el pueblo vascongado; el señor Cánovas se había propuesto adquirir la triste gloria de acabar con las libertades vascongadas, que durante tantos siglos habían respetado los gobiernos llamados absolutos, y con este Decreto pretendía, de un modo indirecto, abolir el régimen foral en Alava y Guipúzcoa, como lo hizo en Vizcaya con el de 5 de Mayo, pues que, admitido tal cual es, hacia de todo punto imposible el régimen foral, poniendo á las Diputaciones Vascongadas en el duro trance de abandonar sus puestos ó de faltar á los acuerdos de las Juntas de quienes recibieron un mandato espreso.

«Se dice en el preámbulo que la contribución que se establece no puede ofrecer en su planteamiento dificultad alguna «toda vez que en realidad no lleva consigo para los habitantes de las provincias vascongadas EXACCION Á QUE NO ESTÁN ACOSTUMBRADOS» y para probar este aserto se citan algunas fechas, en que se les ha señalado cupos de contribución en los presupuestos; pero lo que no se prueba en él, porque no podía probarse es, QUE HAYAN ADMITIDO, NI MUCHO MENOS SATISFECHO SEMEJANTES CONTRIBUCIONES; y así es que, el mismo preámbulo se encarga de desvanecer este argumento, cuando más adelante añade que *«nunca han presentado datos que acreditaran repartimiento de contribuciones y que, SE IGNORA si en realidad han cubierto el cupo que á cada provincia correspondía al satisfacer las referidas obligaciones.»*

En su parte dispositiva este decreto, no solo violenta el espíritu y la letra de la ley de 21 de Julio, sino que se opone á un precepto constitucional, recargando en su art. 8.º el importe de las contribuciones dispensadas á los beneficiados por el art. 5.º de la ley de 21 de Julio, á los que no gozaban de este beneficio.

Según el art. 4.º de la ley de 21 de Julio los deberes que la Constitución impone á los españoles se extenderán, como los derechos constitucionales, á los habitantes de las Provincias Vascongadas del mismo modo que á las demás de la nación: según el art. 8.º los cupos de contribución que impone, pertenecientes á los exceptuados del pago serán imputables á los que no deban disfrutar de aquel beneficio y según lo preceptuado en el art. 3.º de la Constitución, las cargas generales deben de pesar sobre todos los españoles, en proporción de sus haberes.

Así pues, ni el art. 3.º de la Constitución, ni el 1.º y 5.º de la ley abolitoria autorizaban al Gobierno para hacer á los vascongados, no exceptuados, de peor condición que los demás españoles.

En el art. 1.º señala el Gobierno á cada provincia la cuota de contribución que debe de satisfacer; más este señalamiento se hace sin base á que atenerse, sin previo amillaramiento para conocer el valor de la materia imponible y de la capacidad tributaria, de modo que con este criterio, como se les impuso la señalada, pudo habérsele im-

puesto más ó menos, pues era obra del capricho y no del cálculo.

Finalmente restringe á ley de 21 de Julio, pues aquella otorgaba generosas dispensas á las poblaciones y PARTICULARES que hubieran hecho sacrificios y prestado servicios á la causa de la nación y este decreto limita las dispensas á las POBLACIONES, olvidándose de los particulares; omisión subsanada por R. O. del 26 de Noviembre de 1877, así como también subsanó la parte en que sobre-cargaba las cuotas de los exceptuados, diciendo que «su importe se condone y sea baja definitiva en el cupo de la contribución.»

El próximo domingo, Dios mediante, continuará esta tarea.

UN CATÓLICO FUERISTA.

Falsificación de cupones.

La Gaceta del viernes publica el siguiente aviso de la dirección general de la Deuda:

«Habiéndose presentado en estas oficinas para su cobro dos cupones, serie F, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, que han resultado falsos, esta dirección general adoptó las disposiciones que conceptuó procedentes, consiguiendo en su virtud la presentación también de los títulos á que los cupones corresponden, y practicado un reconocimiento pericial, resultan entre los títulos falsos y los legítimos las diferencias siguientes:

«Que la orla de color de rosa, en los falsos, que contiene los cupones, es cinco milímetros más corta y uno y medio más estrecha que en el legítimo. En el escudo, la palabra Deuda pública, el adorno donde está estampado el capital y la renta, y en una palabra toda la letra, antefirmas y firmas aparecen gruesas y pardas en los falsos como procedente de litografía, y en los legítimos delgadas y negras como procedente de grabado. En la coma que aparece entre el millar y la centena del número del título, es en el legítimo perfecta é inmediata al número del millar, y en el falso á doble distancia completamente informe, pues casi parecen dos comas.

«Asimismo entre la primera y segunda letra del apellido del director general existe en los falsos una tildé de unos tres milímetros que no hay en los legítimos. Y por último, es lo más notable, imposible de equivocar, el sello en seco que con el retrato ó busto de S. M. el rey aparece á la cabeza del título, pues el falso es sólo un contorno braso sin detalles en el pelo y en la barba, y la palabra Alfonso está dividida entre la / y la o y formada como el resto de la leyenda con letras tan toscas que se diferencian en absoluto de las del legítimo.»

Las inoculaciones del doctor Ferrán.

De los datos que se llevan en el laboratorio de este ya célebre doctor, ha tomado un corresponsal los siguientes datos estadísticos, interesantes en extremo para los hombres estudiosos que observan con avidez los experimentos del hijo de Tortosa:

Invasiones.	Curaciones.
En los no vacunados.....	118.47
En los vacunados.....	14.11
En los reinoculados.....	8.8

Según las observaciones de los mismos libros, los tres individuos vacunados que han muerto se presentaron invadidos á la vacunación, ó lo fueron antes del quinto día que sigue á esta, y por consiguiente, antes del plazo que considera necesario para que la inoculación sea del todo eficaz.

Algemesi.—Censo oficial, 7.856 habitantes. Observaciones desde el 27 de Abril al 31 de Mayo.

Vacunados, 894. De estos fueron invadidos antes del día 5.º seis. Después del 5.º día, dos. Curados de estos 8, 7. Murió solamente una niña al segundo día de inoculación, y según certificado facultativo, murió de fiebre tifoidea.

En la parte de la población no inoculada y en igual período de tiempo, ocurrieron:

Invasiones, 263.—D. funciones 92.—Altas 136.—Existentes, 35.

Alberique.—Inoculados, 371.—Invadidos, 6.—Curados, 6.

Bellreguart.—Inoculados, 310.—Invadidos, 000.

Masanasa.—Vacunados, 177.—Invadidos, 12. Murió dos el 2.º día. Se habían vacunado con diarrea.

Estas son las vacunaciones hechas hasta 3 de Junio. Los datos y observaciones que la acompañan no son completos ni suficientes para dar el problema resuelto, pero tienen un valor, que el lector apreciará en su prudencia.

Ferrán continúa siendo objeto de repetidas muestras de cariño por parte de ilustres médicos extranjeros. En el día de ayer ha recibido una carta de Van Ermengen, distinguido micrografo alemán que acaba de publicar un libro de microbiología, en el que á cada paso se citan los experimentos y observaciones del doctor Ferrán. El doctor alemán envía un ejemplar de este libro á su colega, y le suplica que le tenga al corriente de lo que vaya resultando de los trabajos de comprobación oficial de estos días, y que le envíe cultivos.

(1) Los artículos anteriores se publicaron en los números correspondientes á los días 4-15 y 22 de Marzo, 12-19 y 26 de Abril, 12-17-24 y 30 de Mayo.

CORRESPONDENCIAS.

Carta de Madrid.

5 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Mi estimado compañero: La definitiva ruptura de los elementos que componen el Directorio izquierdista, no ha producido gran impresión en el campo liberal; puede decirse que desde el lunes se esperaba este resultado que, según unos, enaltece al general Lopez Dominguez y según otros le perjudica más de lo que muchos se figuran.

De cualquier manera que se aprecie esta cuestión, ello es que la inteligencia de los grupos liberales no se lleva a cabo en toda su integridad sino con grandes restas, toda vez que al sobrino predilecto del general Serrano le siguen, como es sabido, muchas divisionalidades del partido izquierdista, y, según se dice, la mayoría de los diputados y senadores que representan a la agrupación. Si esto resulta cierto la concordia no se establecerá entre la izquierda y la fusión, sino entre los señores Montero, Balaguer, Martos, Moret y los centralistas y constitucionales; pero aquí surge otra duda y es, si los señores Lopez Dominguez y Becerra quedan reducidos a una simple disidencia ó si en realidad pueden seguir representando a un partido disuelto y desorganizado.

Los sagastinos afirman hoy que no había más partido liberal que el presidido por el señor Sagasta y reconocido por todas las eminencias del centralismo, el partido constitucional y la democracia, excepción hecha del general Lopez Dominguez; otras individualidades, llenas de saña por la tenacidad de este hombre público, afirmaban que su resistencia era cosa pactada con los conservadores que son los que fomentan y han fomentado las divisiones liberales; pero los amigos del gabinete, que esto oían, protestaban energicamente de esta aseveración diciendo que era una hipótesis injuriosa y nada más.

No faltaban tampoco personas que teniendo en cuenta la promesa hecha por los izquierdistas que se quedan, de apoyar toda solución de gobierno liberal que se aproxime a sus ideales, opinase que los Sres. Lopez Dominguez y Becerra acabarían por ingresar en el partido liberal en la primera crisis que ocurra, mandando al Sr. Sagasta. De esto sin embargo, no se puede hablar nada ni de los propósitos que abriguen los disidentes, sean cualesquiera; hasta la fecha lo que hacen es resistir y perjudicar a los fusionistas, como decía hoy un conocido concurrente al salón de conferencias.

De la reunión de los notables saldrá, pues, seguramente lo que está previsto a saber, la aprobación de lo pactado por el Sr. Montero Rlos y el Sr. Alonso Martínez, a quienes darán un voto de gracias los demás señores, y la negativa de los Sres. Lopez Dominguez y Becerra a reconocer nada de lo hecho. Las consecuencias de sumas y restas del izquierdismo vendrán después.

La cuestión sanitaria continúa igual; por fortuna la noticia circulada ayer sobre aparición de casos sospechosos en Alicante, Albacete y Castellón, resultó falsa, y así se telegrafió anoche á todas las provincias oficial y particularmente.

Suyo afectísimo,
El CORRESPONSAL.
(Agencia española.)

APUNTES SEMANALES.

El termómetro ha señalado 30 grados.

Estamos metidos de lleno en el verano y á no anunciarnos su proximidad el afán excursionista que ha despertado entre los bilbaínos, como en igual época de años anteriores, el excesivo calor que hizo en esta villa el jueves último fuera por el solo suficiente para que pensáramos en dar con nuestros cuerpos en algún balneario ó puerto de mar, ya que felizmente no hay bilbaíno que carezca de algunos billetes gratuitos y manoseados del Banco de España; por que, no tengan duda los lectores, no existe un bilbaíno sin dinero disponible para echar una canita al aire en Urberuaga ó Villaro, en las Arenas ó en Deva y si no agrada la vida poética y agradable de las aldeas y costas, podemos visitar Haro, Logroño, San Sebastian y Vitoria cuando grandes cartelones colocados en las fachadas de algunos edificios indiquen que hay corridas en las poblaciones citadas.

Durante el verano en los balnearios no existen clases: El ex-presidente del Consejo de ministros, Mateito baila la jota, vamos á decir, con alguna adivanilla de ancha espalda y desarrollo posterior, de esas que dando culadas dislocan los huesos del más robusto de los señoritos, y vice-versa, el estudiante estembrino de filosofía ó derecho endereza unos cuantos polos y baila un tango jaleado por la marquisita A ó B, así como también la Pascua ó la Reske salen de expedición cabalgando aristocráticos burros y llevando á su diestra por galanes algunos dependientes de almacén ó tienda.

No existen clases y nacen en el verano las amistades que más tarde se convierten en noviazgos; esto cuanto se trata de ellos y ellas, pues si de ellos solamente tratamos, en verano es cuando se traba amistad con Currito, Chioorro ó Juan Orceba y con Martínez, Campos, Villanueva ó Paco Romero. Todos nos divertimos y solicitamos su amistad como cosa curiosa y que alimenta de sensaciones nuestra alma durante el año.

Además las visitas improvisadas á Zeldivar, ese balneario en que la vista se recrea contemplando la belleza estética de cuanto la rodea, hacen que el verano se dedice para nosotros con suavidad deliciosa dejando gratos recuerdos que sirvan de pasto á la conversacion durante los tristes dias del otoño.

Pero el resultado á pesar de todo lo dicho es tan negativo para nuestros cuerpos que, llegada que sea la época de invernarlos, nos hallamos peorán de salud que cuando por tonería completanos sumergíamos en las bañeras.

Durante el invierno reponemos nuestras fuerzas para derrocharlas durante el verano, esto es tan cierto que no necesita prueba.

Doblemos la hoja y pasemos á otro asunto.

Quien no sepa lo que son la boleá y el sotamano es un cursi.

Hasta ahora todos sabíamos más música que Chapi, teníamos mejor voz que Gayarre, más escuela de canto que Tamborlik, reitábamos con naturalidad y aplomo asombrosos y poníamos una estocada en la misma cruz, previa una faena lucida y en la cual no había el menor síntoma de jindama, pero hoy hemos adquirido mayor número de conocimientos, pues, inoculamos cólera mejor que Ferrán, arreglamos la hacienda al estilo de Camacho, y sobre todo arreglamos la chistera de tal modo que ni Lizurume puede con nosotros.

Observemos al público que presencioa un partido de pelota en el Fronton de Abando y oíremos acertadas opiniones acerca de los jugadores que debieran hacer en el último tanto jugado, San Juan, Lizurume y el Bergarés. Sentados a la mesa de un café lanzamos la pelota al cuadro 16 y la volvemos desde allí hasta el 10 por medio de una boleá fresca y silenciosa.

Vamos ganando: ¡Ah! olvidaba decir que el partido el jueves fué superior. Polono, que en su físico es un Sancho, tiene un nervio para sostenerse durante cincuenta tantos, capaz de desanimar á su contrario, aún cuando le aventaja en conocimiento.

El próximo domingo presenciaremos una corrida de toros, que según el argumento fijado al público, proporcionará gratas sensaciones á la gente aficionada al percal (no confundamos los términos).

Seis toros de Ibarra escogidos en la ganadería por su dueño y remitidos desde Sevilla con más comodidades que las que se proporcionan en sus viajes un turista inglés, son los destinados á la lidia.

Los diestros Currito y Mazzantini, están encargados de la juerga, y si bien reconocemos que el primero es un maleta, es también cierto que conoce el toro á la perfección.

De Mazzantini, nada diremos. En saliendo Luis al ruedo, boca abajo todo el mundo.

Terminaremos dedicando un parrafito á «El Vasco.»

En una carta particular del Cardenal Pitre, se leía que Nocedal era un buen periodista católico. Nos parece muy bien.

Pero, compañero, en un despacho oficial del Cardenal Jacobini, decaese, que las doctrinas mantenidas por «El Siglo Futuro» en uno de sus artículos eran injuriosas para la Santa Sede.

Estamos en paz.

Y gracias por el interés que por Zuria te tomas, colega capetillero.

ZURIA.

GACETILLAS.

Aun no se sabe definitivamente quienes serán los contrincantes del Chiquito de Eibar y Lizurume, caso de jugarse el partido que se dice en la mañana del domingo 14 del actual.

Parece que Chiquibar, tiene algún compromiso pendiente y se indica á Brau menor para compañero de San Juan y Vega.

Como decimos al principio, nada hay resuelto en definitiva, según informes fidedignos que hemos oído.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que se revuelva.

Un operario del taller de fundición de los señores Sagarduy fué arrollado por la polea de una máquina, causándole varias contusiones de poca consideración en el costado derecho.

En el Hospital Civil fué curado ayer un jornalero que se le cayó encima una piedra en la calle de San Francisco, hiriéndole levemente.

También fué curado en el mismo asilo un muchacho que le mordió un perro en una pierna.

El reputado profesor del Hospital Civil, D. José Carrasco y Perez Plaza, salió ayer de esta villa con dirección á Madrid con motivo de una desgracia que aflige á su familia, habiéndose encargado de la seccion de cirugía de dicho establecimiento el señor D. Ceferino Garai-gorta.

Se halla vacante la plaza de peon caminero al servicio de Obras Municipales, que podrá ser solicitada en el término de diez dias.

Mañana á las nueve se dará comienzo á los exámenes de la escuela pública que dirige el profesor D. Leonardo Pradera.

El día 22 del corriente mes, se verá en juicio oral y público en la Audiencia de lo criminal de esta villa, la célebre causa procedente del juzgado de instrucción de Durango, que se sigue contra Eduardo Sanz, Mariano Lopez y otros siete por acuñar y expender moneda falsa. Para varios de los procesados pide el Ministerio fiscal la pena de diez y siete años y cuatro meses de prision correccional. Seis señores abogados defensores y se cree que durará otros tantos dias la vista de esta causa que llevará un numeroso público á la Audiencia.

Anteanoche no pudo celebrarse sesión la Junta municipal por falta de número, que se hallaba convocada para tratar de la aprobación del convenio concertado por el ayuntamiento con la empresa del ferro-carril del Norte sobre cesion de terrenos por parte de esta para el ensanche de la plaza circular de la calle de la Estacion, y del formulado para la adquisición del edificio llamado «Oyarzun» con objeto de destinario al emplazamiento de escuelas. En su defecto se volverá á reunir dicha Junta el sábado próximo.

Con motivo de las renombradas romerías de San Antonio de Urquiola que se celebrarán en Durango, y la corrida de toros que el día 14 tendrá lugar en esta villa, la empresa del ferro-carril central de Vizcaya de Bilbao á Durango, ha establecido un servicio especial de trenes para el sábado y domingo próximos, cuyo detalle vemos á continuación.

El día 13 se harán las salidas de Bilbao á las 4,15, 7, 9,45 y 10,45 de la mañana, 2,20, 3,5 y 7,30 de la tarde, y de Durango á las 7, 8,25 y 10,50 de la mañana, y 12,30, 5 y 7,30 de la tarde.

El día 14 además de los trenes ordinarios saldrá de la estacion de Durango un tren especial á la 1,45 de la tarde que llegará á esta villa

á las 3 de la misma, y otro especial de Bilbao á las 9,15 de la noche para que puedan regresar á sus hogares los viajeros que vengan á la corrida.

Para el tren que sale de Bilbao á las 4,15 de la mañana del día 13 se expenderán billetes en la estacion de Achari, la víspera, de 5 á 7 de la tarde.

En breve se abrirá una escuela de equitación en esta villa, á cuyo efecto el profesor don Fidel Vargas ha obtenido un solar que el señor D. José Sopelana posee en la calle de Garciar Salazar.

Se ha concedido permiso á D. Juan Torá para construir un edificio destinado á la fabricación de mosaicos y embaldosados hidráulicos, á espaldas de la calle de Castaños, zona de ensanche del Campo de Volantín.

Por el inspector de órden público ha sido puesto á disposicion del Juzgado municipal de esta villa un individuo que acostumbra á maltratar á su esposa.

Muy en breve se señalará el dia para verse en juicio oral y público en la Audiencia de esta villa la ruidosa causa que se instruye contra el municipal que se cree faltó al Sr. Juez de primera instancia en el paseo del Arenal.

Parece, que, en lo que cabe, ha obtenido una lijera mejoría el infeliz individuo que anteaño tarde se arrojó desde el puente de Cantalojas á la vía férrea.

Al agente municipal de servicio en el barrio de Cantalojas, le suplicamos inspeccione amablemente los pretilos próximos á lavia férrea, pues quizás pueda evitar el que ocurra alguna desgracia el día ménos pensado.

Ayer vimos algunos muchachos, que con gran peligro de su vida, se entretenían en jugar en sitio tan peligroso.

Hé aquí el movimiento de enfermos habidos en el Hospital Civil de esta villa durante el mes de Mayo del año actual comparado con el del año pasado.

	AÑO.	
	1885	1884
Enfermos de medicina.....	2799	2739
Id. de cirugía.....	2093	1427
Total de estancias en 1885....	4892	4163
Id. id. en 1884.....	4163	
Diferencias en más el año actual.....	729	

Hemos recibido el primer número de «La Industria Confitera y Repostera» revista quincenal que ha visto la luz pública en Madrid. Contiene curiosos escritos sobre la fabricación y purificación del azúcar, los procedimientos para reconocer las falsificaciones, precios corrientes y otros asuntos muy curiosos. Lleva este primer número en su portada el retrato de D. Salvador Cunill, dueño de la fabrica de chocolates «La Española.»

Recomendamos á los del gremio de confiteros esta útil revista.

El 20 del corriente inaugurará la temporada oficial, el establecimiento de Baños termales de Molinar de Carranza, cuyas aguas son muy conocidas por los grandes resultados que se obtienen para combatir el reumatismo en sus variadas formas, en las dispepsias, gastralgias, enfartos del hígado, catarro vesical, etc. etc.

Además, sus propietarios han introducido varias reformas en el establecimiento que lo colocan en condiciones de poder ofrecer un esmerado trato á los señores bañistas.

Véase el anuncio que publicamos en la cuarta plana de este número.

HISTERISMO, epilepsia, mal de corazón, insomnios, baile de San Vitor, trastornos nerviosos, etc., se curan con prontitud con el jarabe de bromuro de potasio y corteza de naranjas amargas de Orive, mucho más económico y eficaz que el francés de H. Mure, Ascao, 7.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Roberto, ab., San Pablo, ob., y San Licarion, mr.

SANTOS DE MAÑANA.—San Medardo, abogado contra calenturas, y San Salustiano of.

CULTOS DE HOY.

Parróquia de Santiago.—A las diez, misa solemnisima á gran orquesta en honor al Purísimo é inmaculado corazón de María, con Su Divina Majestad de Manifiesto; predicará el Reverendo Padre García Frutos, de la Compañía de Jesús.

A las cuatro y media, plática.—A las cinco se hará la reserva y á continuación habrá rosario, letrillas y Adios á toda orquesta.

Parróquia de San Juan.—Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús.

Parróquia de San Antonio.—A las cinco de la tarde, el ejercicio de las Madres Católicas: Predicará D. Juan Antonio Hernando.

Parróquia de San Nicolás.—A las diez, misa solemne y procesion.—A las doce, prosigue la novena del Sagrado Corazon de Jesús.

A las cinco de la tarde, el ejercicio de las Hijas de María; predicará D. Francisco Ibarrolaza.

CULTOS DE MAÑANA.

Parróquia de Santiago.—A las diez, misa con S. D. M. expuesto y lectura de preces. A las cuatro y tres cuartos de la tarde, las preces y reserva.

Parróquia de San Juan.—Continúa la novena al Sagrado corazon de Jesús.

Parróquia de San Nicolás.—Contina la novena al Sagrado Corazon de Jesús.

La carta acaba estrañándose de que un investigador científico haya podido encontrar en sus trabajos en España ciertos obstáculos que cuando ménos retrasan la solución de grandes problemas.

El doctor Espanet, discípulo distinguido de Koch, le ha escrito otra carta en la cual se lee este párrafo:

«Acabo de leer en un periódico que encuentran usted obstáculos en su país para el ejercicio de sus derechos de médico y bienhechor: no me atrevo á creer en ello; pero si fuera verdad, crea Vd., mi querido maestro, que en Francia tendría Vd. una acogida muy cariñosa, sobre todo en Marsella, donde sería recibido con los brazos abiertos.»

La cuestión sanitaria.

El señor ministro de la Gobernacion adoptó el jueves las siguientes resoluciones:

1.ª Los lazaretos serán de tres clases. Los del Estado, los provinciales y los municipales.

2.ª El Estado instalará por el momento un lazareto en Caudete, por considerar este punto en mejores condiciones que Mojente.

3.ª Se concertará con las familias de ferro-carriles la formación de trenes distintos, unos procedentes de puntos limpios y otros de puntos infestados y sospechosos, con lo cual se cree serán más eficaces los lazaretos y cuarentenas.

4.ª Los gobernadores de las provincias donde ocurran casos de cólera deben publicar diariamente en el Boletín Oficial los partes sanitarios, con expresion de los pueblos infestados, de los casos ocurridos y de las defunciones acaecidas. Estos partes se remitirán diariamente al ministerio de la Gobernacion, para ser circulados á las provincias limítrofes á la invadida.

5.ª Se autoriza desde luego á los gobernadores de estas provincias á adoptar medidas de precaucion consistentes en el establecimiento de lazaretos provinciales, tanto en las líneas férreas como en las carreteras.

6.ª El gobernador de la provincia donde hayan ocurrido casos de cólera organizará un servicio de patentes que se expedirán á los que intenten salir de la provincia, en las cuales se expresará el dia y pueblo de salida.

7.ª Los alcaldes de los pueblos que sean límite de cada provincia, quedan autorizados para someter á observacion y cuarentena, tanto á los viajeros procedentes de puntos infestados ó sospechosos, como á aquellos otros que no presenten la oportuna patente de sanidad, quedando obligados, así como la fuerza de Guardia civil, peones camineros y demás empleados, á dar parte de las novedades que ocurran en sus respectivas demarcaciones.

8.ª Respecto de las procedencias marítimas, se adoptarán las mismas precauciones que para las de tierra.

En dicha capital se han refugiado más de 7.000 personas de los pueblos de la provincia.

La comision oficial proseguirá el jueves en Valencia sus trabajos micrográficos.

El doctor Ferrán ha presentado á dicha comision los líquidos del cultivo que le sirven para las inculcaciones anti-cólericas. Dicha comision, con multitud de eminencias médicas, comprobaron con el microscopio la existencia del bacillus virgula puros, lo que se hizo constar en acta solemne. Algunos de los comisionados del Gobierno han observado la evolucion descubierta por Ferrán.

Noticias de Cuba.

La policia de Cienfuegos ha detenido á Antonio Reyes, lavandero, y á D. José Fernandez, vecinos de aquella ciudad, por suponerseles complicados en la herida inferida al delegado de Hacienda Sr. Osorio.

Segun estadística oficial, se calcula en 22.000 el número de patrocinados que han quedado exentos de patronato, en virtud del sorteo verificado últimamente, con arreglo á la ley de 13 de Febrero de 1883.

NOTICIAS GENERALES.

En Lérida, según «El País», no se habla más que del desfalco descubierto en la caja de aquella Delegacion de Hacienda. El cajero, Sr. Alcáraz, salió el domingo por la mañana para Barcelona, desde donde se cree que marchó á Francia ó tomó algún vapor con otro rumbo.

Lo que parece comprobado es que venia preparando el golpe hace tiempo. El sábado escribió á su suegro, que reside en Barcelona, que se pusiera en camino inmediatamente si queria abrazar á su hija moribunda. El suegro llegó y la encontró sin más novedad que la desaparicion de su esposo. A la familia y amigos dijo que iba de caza.

En Mestre (Valencia) se han sentido el domingo y el lunes dos ligeros temblores de tierra, acompañados de ruidos subterráneos.

Se ha suicidado en Sanlúcar de Barrameda arrojándose al pozo de su casa, una ilustrada maestra de instruccion primaria.

En el Olivar llamado el paralejo, término de Arcos de la Frontera, se incendió una choza, con tan mala suerte para sus habitantes, que entre las llamas pereció una familia compuesta de un matrimonio y cinco niños, dos de estos de pecho.

Dice «El Eco de Ceuta:»

«Con motivo de la circunscricion de algunos hijos del Sultán, S. M. ha invitado á todos los empleados del gobierno para que presenten los hijos que tengan en estado de sufrir la misma operacion. Cerca de 1.200 muchachos se han presentado y cada uno de ellos ha recibido como obsequio 4 francos y 5 metros de genero blanco.»

Teniendo en cuenta la contumacia de los trapos, la Direccion general de Sanidad ha acordado que en tanto el estado de la salud pública inspire fundados temores de peligro, se prohiba en absoluto la importacion de trapos por mar por las fronteras con Francia y Portugal y por la línea limítrofe con Gibraltar.

ULTIMA HORA.

PRIMERA EDICION.

DESPAÇOS TELEGRAFICOS.

Madrid 6, 5 t.

Se hacen muchas alabanzas del proyecto presentado en la Alta Cámara por un señor senador, por el cual se establece el giro postal para los periódicos.

Se niega que se encuentre en disidencia con los elementos recientemente coaligados el Sr. Bedoya.

Las últimas noticias que nos comunica esta tarde el telégrafo de la provincia de Valencia, dicen que el cólera sigue estacionado.

En esta corte las autoridades adoptan grandes medidas sanitarias y toman toda clase de precauciones mandando desinfectar muchos barrios de la población.

Los comisionados que han llegado a esta corte para gestionar en favor de las pretensiones de La Carraca, están satisfechísimos porque esperan que sus trabajos tengan un éxito lisonjero.

En el Consejo de ministros se ha tratado de la nota de Inglaterra, de la cual se ha ocupado estos días la prensa.—C

En las últimas veinticuatro horas, solamente se han registrado en Valencia tres casos sospechosos.

En Geltrú reina alarma á consecuencia de haber ocurrido una explosión de dinamita, que la opinion pública atribuye á los socialistas. Han salido heridas dos personas.

Bolsa: los cuatros, 60-55.—F.

Publicados en la segunda edicion de ayer

Madrid 6, 2-30 t.

Se espera con gran interés el debate político que viene anunciándose.

Los izquierdistas publicarán un manifiesto manifestando al país las causas de la disidencia.

Se desmiente el que Inglaterra haya pasado una nota áspera á España.

Francia establecerá los cordones para las procedencias españolas.

Marchó el general Serrano á Biarritz.—C

ANUNCIOS PREFERENTES.

Subasta.

Habiendo dispuesto la Junta de la Casa de Misericordia proveer de alpargatas á los acogidos en el Asilo de San Mamés, durante el verano, se anuncia la subasta para que los que quieran, puedan presentar las proposiciones á la misma, con el fin de que se haga la adjudicación al mejor proponente.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en la Administración, calle de Iturrubide, pudiendo presentarse las solicitudes hasta el lunes próximo 8 del presente y sus doce horas del mediodía.

Bilbao 1.º de Junio de 1885.—El Vocal Secretario, Fernando de Olascoaga.

BANOS DE ZALDIVAR.

La administración de este Establecimiento pone en conocimiento de los señores bañistas que desde el día 1.º de Junio en que empieza la temporada oficial, el servicio de coches á la Estación de Durango quede establecida de la manera siguiente:

SALIDAS DE ZALDIVAR

A las 7 de la mañana y á las 3 de la tarde

SALIDAS DE DURANGO.

A la llegada de los trenes que salen de Bilbao á esas mismas horas.

PRECIOS.

Interior 6 reales, banqueta 4 reales

NOTA. Las personas que deseen trasladarse al Establecimiento á distintas horas de las arriba señaladas se servirán participarlo á la administración con la anticipación debida á fin de que á su llegada á Durango se hallen en la Estación los carruajes que pidan.

Los precios en este caso serán los mismos siempre que sean más de 4 interior ó 6 de banqueta.

7-8

BANCO DE BILBAO.

Su situación el 30 de Mayo de 1885.

ACTIVO.	
Existencia en caja.—Metálico	4.187.484.48
Efectos en cartera	9.005.396.41
Préstamos sobre valores	5.123.710.00
Corresponsales deudores	3.846.336.02
Mobiliario	1.00
Gastos y sueldos generales	56.819.84
Caja de ahorros	2.579.94
Propiedades del Banco	914.585.92
Diversos	770.068.96
Sucursal del Banco de España en eiv.	
Créditos contingentes	44.812.99
Créditos garantizados en cuenta corriente con int.	4.329.462.25
Propiedades del Banco.—Ampliacion del edificio.	153.494.33
Alcores en poder de corresponsales	856.375.00
del Banco con esta Sucursal del de España.	2.967.746.86
	32.225.874.00

Nominales.	
Dep. garant 34.613.301.31)	
voluntarios 205.000.309.75)	239.826.491.06
necesarios. 212.880.00)	
	272.052.365.06

PASIVO.	
Capital.—10.000 acciones de 500 pesetas	5.000.000.00
Billetes á recoger	45.375.00
Acreeedores por cuentas corrientes en Bilbao	13.981.281.70
Corresponsales acreedores	597.386.71
Efectos á pagar	17.287.50
Consignaciones voluntarias en efectivo	3.452.826.74
Beneficios y pérdidas	445.608.81
Imponentes en la Caja de ahorros	6.619.697.17
Fondo de reserva	500.000.00
Segundo fondo de reserva	100.000.00
Dividendo por pagar	5.390.00
Diversos	129.725.16
Censualistas del suprimido consulado de Bilbao.	37.527.06
Acreeedores por cupones realizados	379.019.26
Id. por cupones al cobro	
Id. por amortizaciones realizadas	52.455.28
id. id. al cobro	
Id. id. id. vend. dos	5.918.61
Acreeedores de valores en poder de corresponsales	856.375.00
	32.225.874.00

Nominales.	
Dep. deval.	
Id garantía 34.613.301.31)	
volants. 205.000.309.75)	239.826.491.06
Acreeed. por dep. neces.	212.880.00)
	272.052.365.06

V.o B.o.—El Presidente de turno de la Anta de gobierno, Antonio de Iraolagoitia.—P. El Director gerente, Joaquin de guirre.—El Contador, Nicasio Lángara.

A los dueños

FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES. En la imprenta de este periódico se venden impresos de partes diarias que los dueños de fondas y casas de huéspedes tienen obligacion de dar al inspector de seguridad.

La ciudad de Vitoria

por JOSE COLA Y GOITI. Esta guía del viajero, segunda edicion, contiene 6 vistas fotográficas, grabados y un plano regional de ferrocarriles, considera á la capital de Alava bajo los puntos de vista artístico, literario y mercantil é industrial; se ha publicado con una elegante cubierta á dos tintas, y cuesta 3 pesetas en las principales librerías de Bilbao.

Obras del autor.

«La emigracion vasco-navarra» tercera edicion.—(Agotada.)

«El futuro Vitoria.»—1 peseta.

En prensa.

«El cajista»—Manual El mismo

ENGLISH. ENGLISH.

INGLÉS EN SEIS MESES.

COLEGIO CATÓLICO.—APPLETON-IN-WIDNES (CERCA DE LIVERPOOL).—ESTABLECIDO EN 1830

Los Sres. R. Bradshaw and Son, ponen en conocimiento del público que dedicando ahora toda su atención exclusivamente á la instrucción de un número muy reducido de jóvenes extranjeros, (especialmente españoles) pueden hacer con su nuevo método de enseñanza, que estos adquieran un conocimiento útil de inglés en seis meses. Para prospectos y pormenores dirigirse á esta redacción.

EL GLOBO.

Gran Bazar de Sastrería, 9, Correo, 9.

«Situado en el mismo local donde estaba «EL CID.»

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general haber recibido una variada coleccion de géneros para la medida de lo más superior que se fabrica en las principales fábricas del extranjero.

Bonito surtido en géneros del país, á precios tan sumamente reducidos que se hace imposible toda competencia.

NOTA. Con el objeto que queden complacidas las personas que nos honren con sus encargos ha adquirido la casa un acreditado cortador que es una especialidad en su arte. Géneros especiales para sobre-todos.

BUEN GUSTO. PERFECCION Y ECONOMÍA.—PRECIOS FIJOS.—9, CORREO, 9.

MAQUINAS DE COSER

de las mejores fábricas de Alemania y América con las garantías y ventajas que puede ofrecer cualquiera otra casa.

ALMACEN DE MATILDE ARRUE

BILBAO CALLE DE LA TORRE, NUM. 2 GUERNICA PLAZUELA DE SAN JUAN NUM. 2.

En el almacen de

ALMACEN

DE VINOS Y COMESTIBLES

En el almacen de D. Luis de Arruza, Tendaria, número 6, frente á la platería del señor Uralde, se han recibido nuevas remesas de excelentes vinos de pasto, y una del rico vino blanco ajerezado de la cosecha del año 1877 que tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores.

Ademas ha ensanchado su comercio abarcando asimismo el ramo de ultramarinos en cuyos géneros cuenta con las clases mas superiores unido á la economía en los precios. El Sr. Arruza espera que el público convencido de las ventajas que este hallará en su establecimiento seguirá dispensándole el favor que hasta aqui.

Orfeon Bilbaino.

Deseosos de contribuir al esplendor de las fiestas euskaras que han de celebrarse en Durango en el próximo Setiembre, invitamos á todos los amantes de esta clase de fiestas y del divino arte, á la formacion del citado Orfeon, con objeto de aspirar á los premios señalados por la Excma. Diputacion y la Comision de las citadas fiestas para el mejor que de esta clase se presente.

A este fin, abrimos listas de suscripcion en los establecimientos del Sr. Dotesio, calle María Muñoz, almacen de música, y del Sr. Calvo, Plaza Nueva, hasta el 8 del corriente.—Federico Olivares.—Manuel Villar. 2-4-a

BOLETIN DEL COMERCIO.

Lloyd's List.

- Newport 3.—Llegó vapor inglés «Corrug», de Bilbao.
- Cusehaven, Mayo 31.—Salió vapor español «Marzo», para Newcastle.
- Cusehaven 1.º.—Llegó vapor español «Bazan», capitán Gamecho, de Bilbao.
- Nieuwe Waterweg 2.—Llegó vapor español «Rivas», cap. Salvidegotia, de id.
- Singapore, Mayo 28.—Despachado vapor español «Isla de Luzon», cap. Mendezcna, para Manila.
- Gravesend 2.—Llegó vapor español «Federico», cap. Garteiz, de Cardenas.
- Port-Talbot 1. Id. goleta inglesa «C. A.» idem Bilbao.
- Middlesbro 1. Id. vapor inglés «Langdon» id. id.
- Dunkerque 2. Id. id. id. «Ethel Horatian» id. id.
- Id. 2. Id. id. francés «Saintongen» id. id.
- Id. 2. Id. barca francesa «Alexandre» id. id.
- Malta 2. Pasó vapor español «Isla de Cebú»

BOLETIN METEREOLÓGICO.

PUERTO DE BILBAO

Observacion del dia de ayer. Estado de la mar bella.—Piés de agua en la barra 20 1/2.—Viento fuera de barra, N. E.—Horizonte ofuscado. 1.º á las 10.03 de la mañana.—Amplitud de la marea, 1.87 metros.—Altura de la plea-mar sobre baja mar equinocial 3.19 metros ó 10 pies ingleses y 6 pulgadas. 2.º á las 10.37 de la noche.—Amplitud de la marea, 1.99 metros.—Altura de la plea-mar sobre baja mar equinocial 3.24 metros ó 10 pies ingleses y 8 pulgadas.

BOLSAS.

MADRID 5.		PARIS 5.	
R.P.4 1/2 inter	61-05	R.3 1/2 franc.	81-90
Id. id. Ex'er.	60-90	R.5 p 1/2 id...	109 90
4 p 1/2 amort.	78-60	R.4 p 1/2 e. e.	59 68
Bill.H.T.de C.	88-15	Acc. f-c. N.	517-00
Acc. B. de E..	343-00	O.Priorité...	359 00
B. de Castilla.	00-00	C. Asturias.	322-00
		Movil.º esp.	148
Londres	46-90		
Paris.....	4-90		

Por precio muy económico, se vende un hermoso cristal, de las mejores fábricas de Francia para un escaparata. Sus dimensiones son, 1 5/4 metros largo, por 1.32 metros ancho. Informaran en esta redacción.

BANOS TERMALES DE MOLINAR DE CARRANZA, (VIZCAYA.)

MEDALLA DE PLATA, EXPOSICION DE 1883.
33.º CENTIGRADOS.

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas y nitrogenadas.

Este establecimiento inaugurará la temporada oficial el día 20 de Junio. Sus aguas de antiguo conocidas, por sus grandes resultados están indicadas segun el último análisis hecho por el reputado químico Dr. D. Fausto de Garagarza y la memoria del distinguido Médico Dr. D. Hermógenes Valentín, para el reumatismo en sus variadas formas de neuralgias, dispepsias y gastralgias, infartos del hígado, catarro vexical, y por lo muy saturadas que están de nitrógeno, son de gran aplicación en las afecciones de las vías respiratorias.

Sus propietarios acaban de hacer nuevas reformas en el Establecimiento, ofreciendo un esmerado trato a los señores banistas, tanto en la mesa, como en el servicio interior de las habitaciones.

En la presente temporada se inaugurará un servicio particular de coche directo al Establecimiento, que saldrá de esta villa a las seis de la mañana en días alternados. Además, tiene el público el servicio diario del coche correo que sale a las doce del día.

Ambos coches saldrán de la Administración del Sr. Celayarán, sita en la calle de Bidebarrieta.

m. s. 1-17.-J. J.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA

PREPARADA AL MÁLAGA Y CON ZARZA DE HONDURAS.

Fórmula especial de

ORIVE

Premiado en varias exposiciones.

La aceptación unánime que ha tenido esta *Esencia de Zarzaparrilla* sobre todas las conocidas hace su mejor elogio. Todos cuantos la han usado la prefieren a todas las demás. Su limpio color, su elevada concentración, su perfecta pureza, su inalterable conservación (nunca se avinagra) y su completa transparencia, pues jamás deposita posos, le han dado un éxito asombroso y justifican la enorme venta que de la misma se realiza en toda España. Es altamente depurativa, atemperante y diurética. Es el refresco más inocente y el antipéptico más eficaz. Es irremplazable para mitigar el fuego de la sangre, para calmar el picor de la piel y las irritaciones de la orina. Deben usarla por precaución los predispuestos a las congestiones cerebrales por ser uno de los mejores fluidificantes y depurativos. Véndese en Bilbao solamente en la farmacia de su autor, Ascao, 7, a 6 reales/frasco: por medias docenas a 5 y por docenas a 4 1/2. Provincias, casas de mis corresponsales. Para evitar falsificaciones exijase en todas las botellas mi marca de fábrica, garantizada por el gobierno español por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

7-15-23-31

NAIPES DE COLINA

DEPOSITO Arenal, 6, frente al Teatro.

Desde un real en adelante.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Salidas de	BARCELONA los días 5 y 25	de cada mes.
	MALAGA id. id. . . . 7 y 27	
	CADIZ los días . . . 10 y 30	
	SANTANDER id. id. . . . 20	
	CORUÑA id. id. . . . 21	

El vapor

ESPAÑA.

Saldrá de Santander el 20 de Junio.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y también para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios entillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido y pasaje para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champrico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Los puertos principales desde Panamá a California asi como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen el 20 de Santander y 21 de la Coruña, tomarán la carga y pasajeros para Santiago de Cuba y todos los puertos arriba expresados.

Rebajas a familias, y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por los posentos de lujo.

SEGUROS.—La compañía asegura las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles en Santander, los Sres. Angel B. Perez y compañía; y en Bilbao Agente general D. P. de Isasi Isasmendi, calle de Ibañez, de Bilbao, (Ensanche).

Compañía trasatlántica

DE LOS

VAPORES CORREOS DE FILIPINAS

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el primero de Julio para

SANTO DOMINGO.

y escalas en PORT-SAID, SUEZ; ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPCRE.

Admitiendo carga y pasajeros para

ILOILO Y CEBU

Hay a bordo, médico, capellan, practicante y camarero. El alojamiento trato son esmerados. Se disponen instalaciones especiales para quienes van con carga. Hay precios propios para EMIGRANTES con regreso gratuito en el plazo de un año.

Estos vapores hacen también el servicio y trasbordo en los siguientes puntos y días:

En Coruña el p cada mes.—En Vigo el 19—En Cádiz el 23—En Cartagena el 25—En Valencia el 26,

Consignatario en BILBAO D. P. de YSASI YSASMENDI, (Ensanche).

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale sólo 40 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanqueza de los dientes.

(BOCA.)

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo, 10 rs.
Id. equivalentes, a 8 frascos grandes, 60 rs.

JAPANESE

DE SAVIA DE M. C. DANTRE

A. LALLAZ, Farmacéutico en Bilbao

Este preparado, obtenido del árbol del caucho, es un remedio muy eficaz para curar las enfermedades de la piel, como el eczema, la dermatitis, la psoriasis, etc.

Se vende en todas las farmacias de España y sus Antillas.

JUEGO ESPAÑOL

de Bilbao, FORMIGUERA, sucesor

El más seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

• Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual e hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, oñejas, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, cojeras antiguas producidas por la acción, etc. etc.

LA ADMIRACION DEL MUNDO,

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,

DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véase en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como también sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empezando solamente pocos momentos, da a la cara; al cuello, a los brazos y a las manos la mas delicada suavidad y la blancura del mármol, juntas al color y a la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como también la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden